

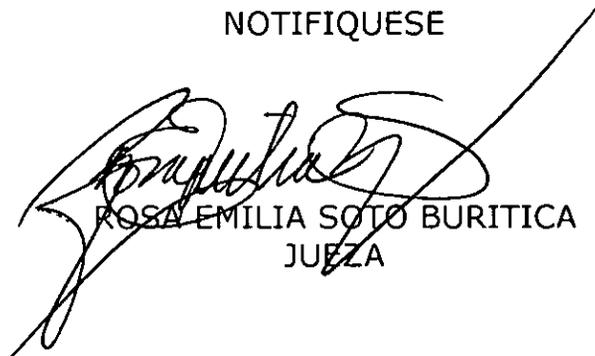
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de agosto de dos mil veintidós
Radicado 2022-00170

De conformidad con el **artículo 48 numeral 7º**, del código general del proceso, se nombra de la lista de auxiliares de la justicia **CURADORA AD-LITEM**, de los señor a la Doctora SOL LUCRECIA PULGARIN PULGARIN, localizable en el celular 3104080916.

Se fijan gastos de curaduría por cuatrocientos cincuenta mil pesos M/L, a cargo de la parte demandante.

Notifíquese del cargo asignado a la auxiliar de la justicia nombrada, por parte de la interesada.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA

